

PROCESO DOCUMENTAL PARA LA SOLICITUD DEL DOBLE GRADO

Coordinación
2025

Esta presentación resume el procedimiento ante el Comité Académico del Programa de Ciencias Biomédicas para solicitar participar en convenios de doble grado con Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras con las que se tiene convenio previamente o con las que aún no existe.

CONTENIDO

- A. Subcomité de Doble Grado
- B. Etapas del proceso de doble grado
- C. Consideraciones para la aprobación del proyecto en el PDCB
- D. Documentos requeridos para el doble grado que revisará el Subcomité de Doble Grado y acta de recomendación a CA
- E. Documentos requeridos por la CGEP para el convenio de Doble Grado
- F. Consideraciones generales



Subcomité de Doble Grado

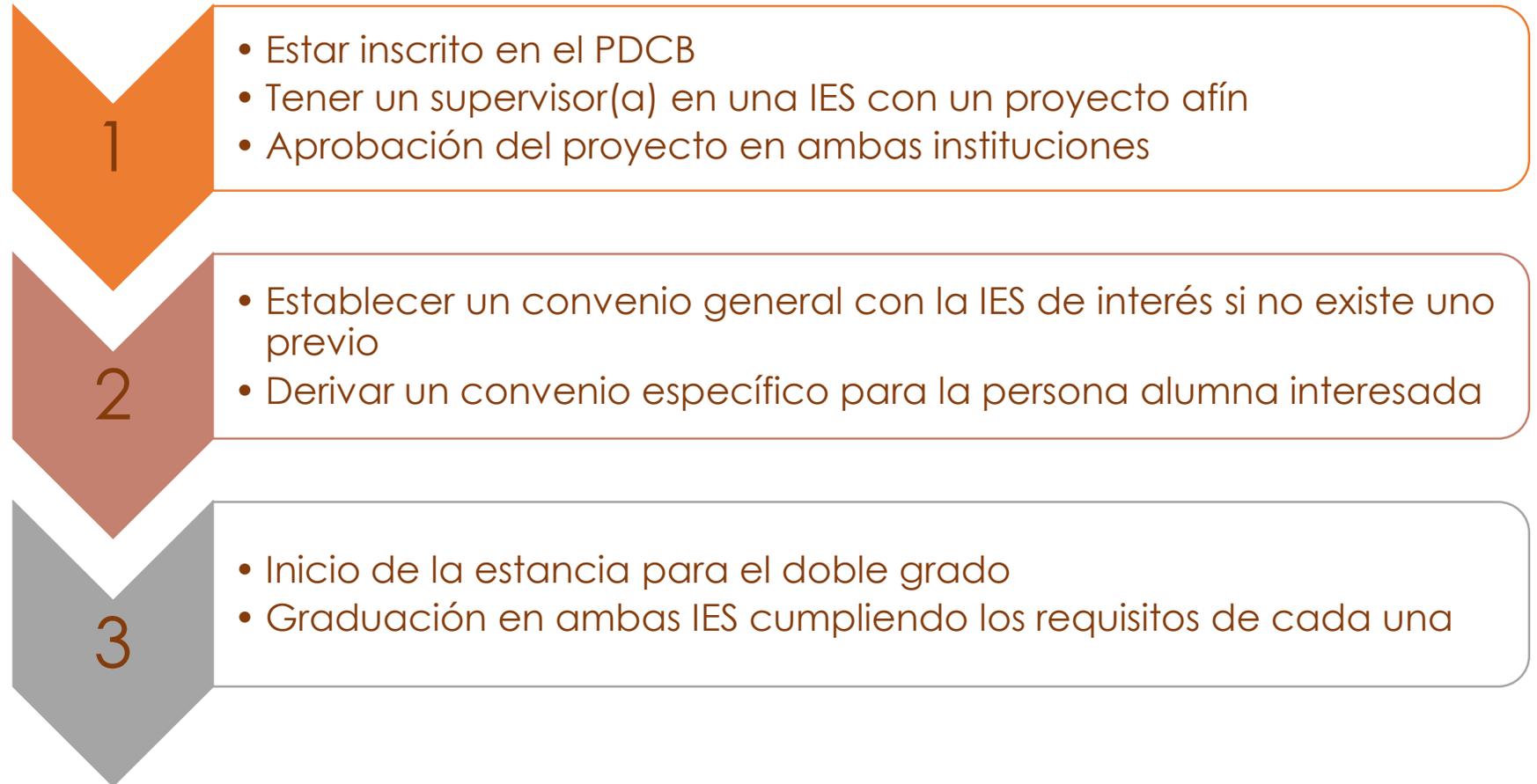
El subcomité de Doble Grado está conformado por 5 miembros del padrón de tutores del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Se reúnen a petición explícita de la Coordinación para revisar las solicitudes de doble grado. El tiempo de revisión de documentos no debe exceder 20 días hábiles.



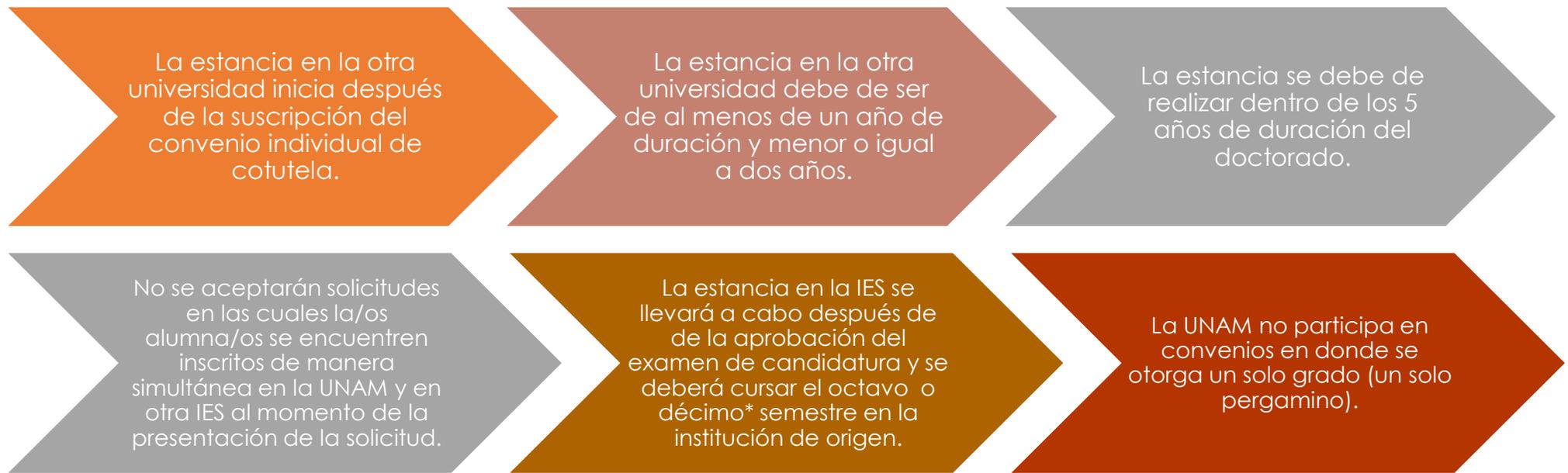


ETAPAS DEL PROCESO DE DOBLE GRADO





CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EN EL PDCB



*Octavo semestre para alumnado con maestría y décimo semestre para alumnado con licenciatura.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL DOBLE GRADO QUE REVISARÁ EL SUBCOMITÉ DE DOBLE GRADO

Proyectos

- Proyecto de investigación original con el que fue admitido al PDCB
- Propuesta de proyecto para el doble grado a desarrollar en otra IES

Cartas

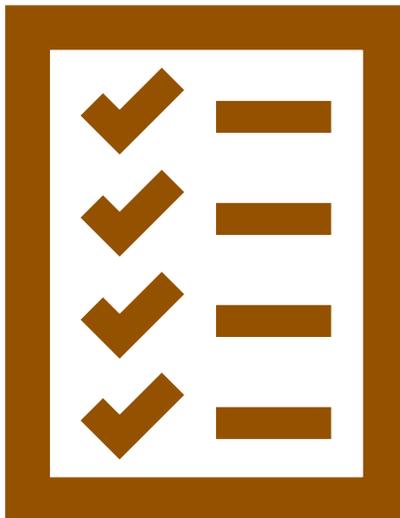
- Aceptación del Comité Tutor
- Aceptación del Supervisor en la IES/Resumen curricular o CV
- Aceptación de la IES (en caso de tenerla)

Avance en el PDCB

- Proyecto experimental original o modificado.
- Avance de tesis
- Avance de artículo (estimar envío)



Acta de Recomendación



El tiempo de revisión de documentos por parte del subcomité de doble grado estimado es de máximo 1 mes.

En caso de que el subcomité de doble grado requiere información adicional, la solicitará mediante la coordinación del PDCB.

El subcomité de doble grado generará un acta de recomendación, la cual se someterá a aprobación del Comité Académico.



**DOCUMENTOS
REQUERIDOS POR LA
CGEP PARA EL
CONVENIO DE DOBLE
GRADO
QUE ENVIARÁ LA
COORDINACIÓN DEL
PDCB**

1. Oficio de solicitud, dirigido a la Dra. Mirón, firmado por la Coordinadora del Programa con: nombre de la institución socia, el periodo de estancia en la otra universidad y los nombres de los 2 tutores principales y adscripción.

2. Copia del acta de Comité Académico en donde se autorizó la participación del alumno/alumna en el doble grado y copia del acta de recomendación del subcomité.

3. Carta de apoyo del tutor(a) principal de la UNAM con firma del comité tutor.

4. Carta del apoyo del tutor(a) de la otra universidad.

5. Carta de aceptación para la participación en el doble grado con la IES, en caso de contar con ella.



CONSIDERACIONES GENERALES

El alumnado en doble grado con convenio para el doble grado puede usar la beca de CONAHCyT en el extranjero.

La firma del convenio una vez realizados los trámites en el PDCB requiere de 6 a 8 meses para firma en rectoría.

No todas las IES aportan becas complementarias.

El doble grado no exime de la inscripción en la UNAM y de los exámenes tutorales semestrales.

La CGEP ofrece un apoyo para transporte, el cual debe solicitarse adjuntando el convenio firmado.

El último semestre se debe cursar en el PDCB.

Información adicional/dudas/solicitud cita:
pdcbprocesos@posgrado.unam.mx

POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU



Coordinación PDCB 2025